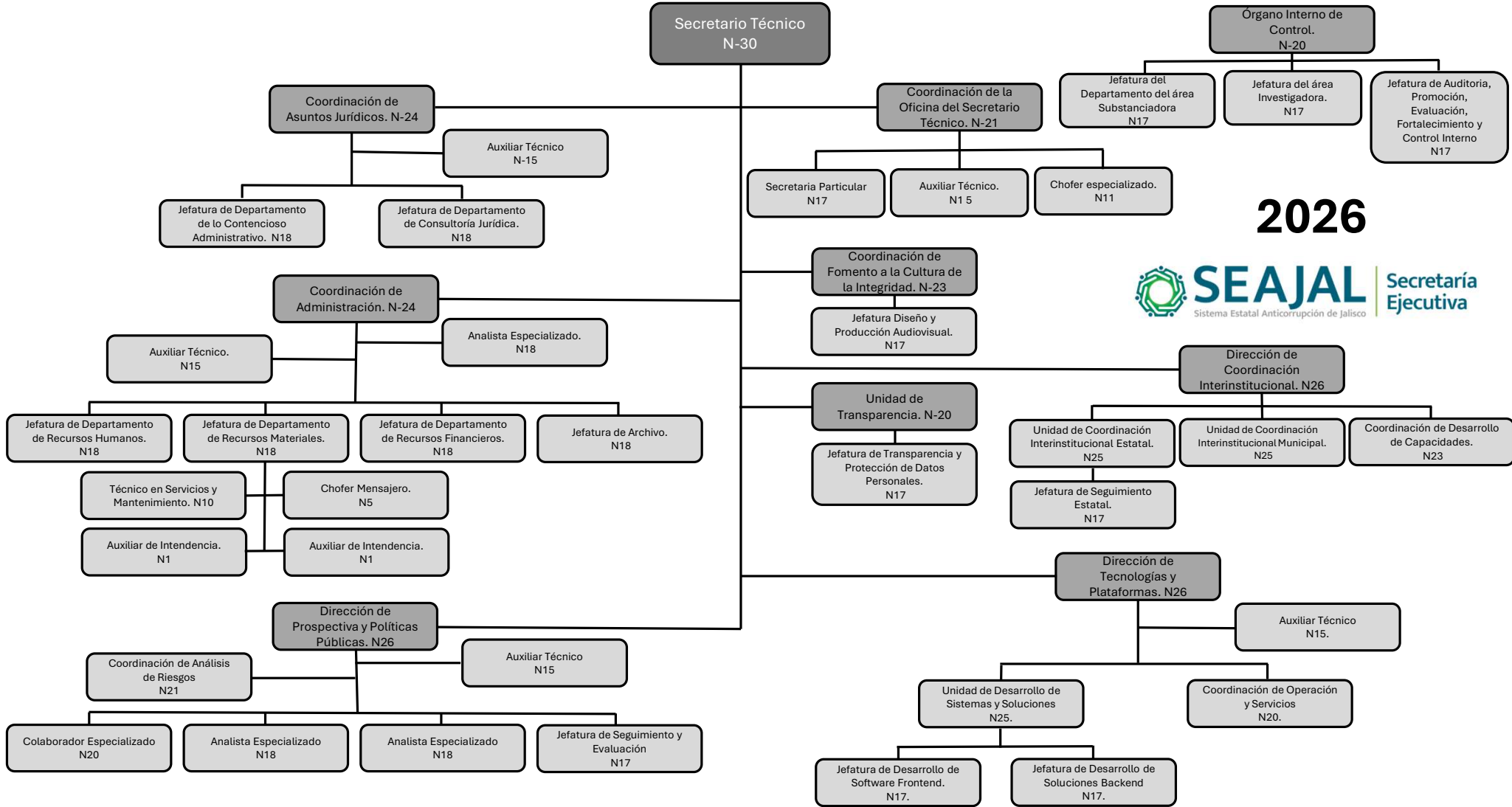




El organigrama de la SEAJAL fue aprobado por el órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en la primer sesión ordinaria, de fecha 29 de enero del 2026, mediante acuerdo A.G.2026.3 Y A.G.2026.4, el cual se encuentra en proceso de firmas por los integrantes del Órgano de Gobierno